

Instituto Nacional de Cancerología



Código de Ética





Códigos de Conducta y Ética de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Cancerología

En este Código de Conducta se reflejan los valores y compromisos esenciales del Instituto Nacional de Cancerología (INCan) de México. Son el resultado del crecimiento y desarrollo de esta institución a lo largo de casi 60 años de vida. Este documento plasma y recuerda el espíritu de este Instituto en nuestro quehacer cotidiano.

Estoy seguro que todo el personal comparte estos principios. Principios que señalan la importancia y objetivos fundamentales del INCan, su labor para el enfermo con cáncer y su contribución a mejorar la calidad de nuestra comunidad. Una labor que conjuga la atención médica de calidad, la formación de recursos humanos de excelencia, así como la generación de conocimiento; siempre dentro de un marco ético y de respeto en lo individual y en lo colectivo.

Mantenernos dentro de estos Códigos de Conducta y Ética, permitirá dar lo mejor de nosotros a quien más lo necesita. Nos hará mejores personas y seremos ejemplo de cómo con un pequeño esfuerzo cotidiano, es posible hacer más humana y tolerante nuestra sociedad.

Dr. Alejandro Mohar Betancourt
Director General

INTRODUCCIÓN

En el año 2002 se establecen como acciones prioritarias de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, dentro del Programa Anual de “Transparencia y Combate a la Corrupción”, la elaboración y difusión de los Códigos de Conducta y de Ética del Instituto.

En enero del 2003 se publicó el primer Código de Conducta, semejante al presentado por la Secretaría de la Función Pública (anteriormente SECODAM).

En agosto del 2003 al llevarse a cabo el cambio en la Dirección General del Instituto, se consideró necesario revisar y actualizar el Código de vigente. El nuevo Código debería convertirse en el marco de actuación de todos los servidores públicos del Instituto. Por lo anterior, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal elaboró estos Códigos de Conducta y de Ética, que fueron aprobados por la Dirección General para el periodo administrativo del 2003 al 2008.

El nuevo Código de Conducta se basa en cuatro compromisos fundamentales para con los pacientes y sus familiares, con el Instituto, con los compañeros de trabajo y con la sociedad.

HAGAMOS DE ESTOS CÓDIGOS
UNA FORMA DE
VIDA INSTITUCIONAL





MISIÓN

Ser un centro de excelencia en Investigación, Docencia y Asistencia Médica en Oncología. Nuestra prioridad será atender a todos nuestros pacientes con la máxima calidad, dignidad y ética.

Estas actividades establecerán las mejores prácticas en prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer en México.

Todo el personal será el más capacitado, motivado, comprometido y reconocido.



VISIÓN

Ser un centro de excelencia en cáncer con reconocimiento internacional.



Código de Ética

C Ó D I G O

I HONESTIDAD

Cualidad de no engañar, defraudar o apropiarse de lo ajeno; cumplidores escrupulosos de los deberes y buenos administradores de lo que tenemos a nuestro cargo o a las normas internas y externas de aplicación en el ámbito Institucional.



II INTEGRIDAD

Cualidad de cumplir exactamente y con rectitud los deberes encomendados; cualidad de ser recto, insobornable y cabal ante superiores, compañeros y pacientes.



III LEALTAD

Actitud de no cometer falsedades, engañar o traicionar palabras, deberes y funciones, en todos los aspectos de la convivencia y desempeño institucional; fieles a ideas y convicciones.



IV PROFESIONALIDAD

Cualidad de ser competente y responsable en las actividades a las que nos dedicamos, en beneficio de la institución y de los pacientes.

V COMPROMISO

Obligación para con la Institución y los pacientes de cumplir con deberes y funciones encomendadas.

DE ÉTICA



VI RESPONSABILIDAD

Cualidad de ser conscientes de nuestras obligaciones con superiores, compañeros y pacientes.



VII RESPETO

Actitud de guardar las consideraciones debidas a superiores, compañeros y pacientes.

VIII VOCACION DE SERVICIO

Acción de intervenir en procesos de trabajo y de servicio; compartir soluciones y acciones en beneficio de la Institución y de los pacientes.

IX IMPARCIALIDAD

Cualidad de obrar o juzgar sin parcialidad o pasión; actuar recta y objetivamente con proveedores, contratistas, superiores, compañeros y pacientes.



Instituto Nacional de Cancerología



Código de Conducta





Códigos de Conducta y Ética de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Cancerología

En este Código de Conducta se reflejan los valores y compromisos esenciales del Instituto Nacional de Cancerología (INCan) de México. Son el resultado del crecimiento y desarrollo de esta institución a lo largo de casi 60 años de vida. Este documento plasma y recuerda el espíritu de este Instituto en nuestro quehacer cotidiano.

Estoy seguro que todo el personal comparte estos principios. Principios que señalan la importancia y objetivos fundamentales del INCan, su labor para el enfermo con cáncer y su contribución a mejorar la calidad de nuestra comunidad. Una labor que conjuga la atención médica de calidad, la formación de recursos humanos de excelencia, así como la generación de conocimiento; siempre dentro de un marco ético y de respeto en lo individual y en lo colectivo.

Mantenernos dentro de estos Códigos de Conducta y Ética, permitirá dar lo mejor de nosotros a quien más lo necesita. Nos hará mejores personas y seremos ejemplo de cómo con un pequeño esfuerzo cotidiano, es posible hacer más humana y tolerante nuestra sociedad.

Dr. Alejandro Mohar Betancourt
Director General

INTRODUCCIÓN

En el año 2002 se establecen como acciones prioritarias de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, dentro del Programa Anual de “Transparencia y Combate a la Corrupción”, la elaboración y difusión de los Códigos de Conducta y de Ética del Instituto.

En enero del 2003 se publicó el primer Código de Conducta, semejante al presentado por la Secretaría de la Función Pública (anteriormente SECODAM).

En agosto del 2003 al llevarse a cabo el cambio en la Dirección General del Instituto, se consideró necesario revisar y actualizar el Código de vigente. El nuevo Código debería convertirse en el marco de actuación de todos los servidores públicos del Instituto. Por lo anterior, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal elaboró estos Códigos de Conducta y de Ética, que fueron aprobados por la Dirección General para el periodo administrativo del 2003 al 2008.

El nuevo Código de Conducta se basa en cuatro compromisos fundamentales para con los pacientes y sus familiares, con el Instituto, con los compañeros de trabajo y con la sociedad.

HAGAMOS DE ESTOS CÓDIGOS
UNA FORMA DE
VIDA INSTITUCIONAL





MISIÓN

Ser un centro de excelencia en Investigación, Docencia y Asistencia Médica en Oncología. Nuestra prioridad será atender a todos nuestros pacientes con la máxima calidad, dignidad y ética.

Estas actividades establecerán las mejores prácticas en prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer en México.

Todo el personal será el más capacitado, motivado, comprometido y reconocido.



VISIÓN

Ser un centro de excelencia en cáncer con reconocimiento internacional.



Código de Conducta

COMPROMISOS CON LOS PACIENTES Y FAMILIARES

- Otorgar a los pacientes atención médica de excelencia.
- Tratar a los pacientes y a sus familiares con cortesía y respeto, procurando garantizar que sus relaciones con el Instituto resulten una experiencia satisfactoria y con calidad humana.
- Dar a los pacientes información suficiente, veraz, clara y oportuna sobre su estado de salud.
- Manejar la información de los pacientes con confidencialidad, cuidando al máximo su adecuada utilización.
- Respetar las ideas y creencias de los pacientes, reconociendo sus valores morales.



COMPROMISOS CON EL INSTITUTO



- Hacer del Instituto Nacional de Cancerología una institución de excelencia, asegurando la calidad en todas nuestras actividades, servicios y procesos.
- Cuidar el buen nombre y la imagen del Instituto dentro y fuera del mismo.
- Hacer uso adecuado y efectivo de los recursos bajo nuestra responsabilidad (muebles, inmuebles, equipos y recursos económicos) a fin de optimizarlos.
- No recibir ni autorizar gratificaciones o dádivas que contra- vengan la normatividad vigente y los principios éticos.
- Evitar incurrir en situaciones que puedan originar conflictos de interés, al desempeñar nuestras actividades.
- Evitar beneficiar a terceros en contra de los intereses del Instituto.
- No recibir obsequios de terceros que tengan vínculos comerciales con el Instituto o personas con quienes se tengan asuntos que resolver. La aceptación de cortesías (de valor simbólico) estará determinada por el criterio y el sentido común de cada uno.

COMPROMISOS CON EL INSTITUTO

- No realizar proselitismo religioso o político dentro de las instalaciones, que interfieran con el trabajo.
- Ser responsables del cumplimiento de las normas y reglamentos de seguridad, así como de la observación de los controles internos.
- No demandar la realización de actividades que no correspondan a las responsabilidades laborales estipuladas para cada uno.
- Valorar la pluralidad derivada de las distintas opiniones, posiciones y tendencias y en consecuencia, respetar todas las alternativas de pensamiento y acción que se den en el marco de la normatividad vigente y la moralidad.
- Realizar investigación de acuerdo con los más altos valores bioéticos
- Ser responsables de conocer y respetar las Condiciones Generales de Trabajo y los reglamentos que norman nuestras actividades, así como las medidas de seguridad e higiene y controles internos.





COMPROMISOS CON LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO

- Tratar a los compañeros de trabajo con respeto y honestidad, sin distinción de áreas o niveles.
- Propiciar la igualdad de oportunidades para todos, sin distinciones basadas en diferencias individuales.
- Buscar comunicación franca, abierta y oportuna que garantice un clima de trabajo sano y eficiente.
- No imponer o forzar relaciones de amistad o de otro tipo, ajenas al trabajo.



COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD

- Proceder en todo momento y en todas las actividades con rectitud e integridad, de conformidad con los valores éticos y las normas morales de la sociedad.



Dirección General
Dirección de Administración
Subdirección de Administración y
Desarrollo de Personal
Departamento de Capacitación

Impresión 2004